



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA

ESTADO NO. 003

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2014-00038</u>	ALIMENTOS.	LEIDY ANDREA HERNÁNDEZ SUAREZ.	ROBINSON DAVIAN RAMÍREZ CASTILLO.	18/01/2024
<u>2019-00183</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDREA PAOLA PARADA CÉSPEDES.	18/01/2024
<u>2019-00186</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAIRO GIRALDO ZUÑIGA.	18/01/2024
<u>2020-00061</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDILSA ACOSTA PRIETO.	18/01/2024
<u>2021-00094</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRÉS FELIPE SUSANA ROMERO	18/01/2024
<u>2021-00196</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ HÉCTOR GUTIÉRREZ PULIDO.	18/01/2024
<u>2022-00105</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DORIS VÁSQUEZ JIMÉNEZ.	18/01/2024
<u>2023-00031</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR HERNANDO GARCÍA VARGAS y otro.	18/01/2024

<u>2023-00104</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ENYI LILIANA PARRADO.	18/01/2024
<u>2023-00026</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	18/01/2024
<u>2024-00004</u>	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	18/01/2024

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**



JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.